



Binningerstrasse 21  
CH-4001 Basel

www.stawa.bs.ch

## Sentencia penal

### Número de expediente del proceso penal

La persona imputada

### Se decide:

1. La persona imputada es declarada culpable como sigue:

Hecho delictivo	<b>véase en la lista separada / <a href="#">Tatartenliste Spanisch.pdf</a></b>
En aplicación de	Hechos delictivos cometidos

2. La persona imputada es condenada como sigue:

Sanción	- Artículo 40, artículo 41, artículo 42 - apartado 1, artículo 44 - apartado 1 del Código Penal Suizo (StGB): Pena privativa de libertad (número días). El cumplimiento de la pena será aplazada bajo la determinación de un período de prueba de (número) años.
<b>Nota:</b> Tenga en cuenta las disposiciones legales aplicables.	- Artículo 40, Artículo 41 del Código Penal Suizo (StGB): pena privativa de libertad (número días).  - Artículo 34 del Código Penal Suizo (StGB): pena pecuniaria de (número) multas diarias en CHF (importe).  - Artículo 34, artículo 42 - apartado 1, artículo 44 - apartado 1 del Código Penal Suizo (StGB): pena pecuniaria de (número) multas diarias en CHF (importe). El cumplimiento de la pena pecuniaria será aplazada, bajo la determinación de un período de prueba de (número) años.  - Artículo 42 - apartado 4, artículo 106 del Código Penal Suizo (StGB): multa de CHF (importe), en caso de impago se aplicará una pena privativa de libertad de (número) día/días (artículo 106 del Código Penal Suizo StGB)
Privación de libertad	Con la pena privativa de libertad se cancelará parte de la sanción. (Art. 51 StGB)
Pena complementaria	Pena complementaria de otra sentencia (Art. 49 Abs. 2 StGB)
Pena íntegra	Considerando otra sentencia/revocación de una libertad condicional (Art. 46 Abs. 1, Art. 49 Abs. 1, Art 89 Abs. 1 StGB)

Decisión sobre la revocación de una sanción declarada o una libertad condicional (Nota: tenga en cuenta las disposiciones legales aplicables) :

Se revoca y declara ejecutable:

La sentencia (del organismo sancionador competente) de (fecha) dictando pena privativa de libertad condicional de (cantidad días/semanas/años) (art. 46, apdo. 1 StGB - Código Penal).

La sentencia (del organismo sancionador competente) de (fecha) dictando una pena pecuniaria condicional de (cantidad) días y una cuota diaria de (importe) CHF (art. 46, apdo. 1 StGB).

La libertad condicional según la disposición de (fecha) con (cantidad) días restantes de pena privativa de libertad (art. 89, apdo.1 StGB).

Se dicta la acumulación de penas.

La ejecución se realiza mediante facturación por separado por parte de la autoridad competente.

No se revoca:

La sentencia (del organismo sancionador competente) de (fecha) dictando pena privativa de libertad condicional de (cantidad días/semanas/años) (art. 46, apdo. 2 StGB - Código Penal).

La sentencia (del organismo sancionador competente) de (fecha) dictando pena pecuniaria condicional por (cantidad) días y una cuota diaria de (importe) CHF (art. 46, apdo. 2 StGB).

La libertad condicional según la disposición de (fecha) con (cantidad) días restantes de pena privativa de libertad (art. 89, apdo.2 StGB).

No obstante, se advertirá a la persona imputada y el período de prueba de (número) año/años se ampliará a (número) año/años.

Embargo (artículo 69 del Código Penal Suizo) (artículo 70 del Código Penal Suizo)  
Deducción (artículo 442 apartado 4 del Código Procesal Penal Suizo, StPO)

La persona imputada asume las costas judiciales (artículo 426 apartado 1 del Código Procesal Penal Suizo, StPO):

La persona imputada está obligada a pagar como se detalla:

Pena pecuniaria	CHF
Multa	CHF
Sanción de revocación	CHF
Gastos ocasionados	CHF
Tasa	CHF
Deducción de la fianza	CHF
<hr/> Total	<hr/> CHF

---

**Información sobre recursos – derechos que asisten**

Según el artículo 354 del Código Procesal Penal Suizo (StPO) el imputado y las personas afectadas podrán interponer recurso de apelación por escrito contra la sentencia ante el Ministerio Fiscal del Cantón de Basilea-Ciudad en el transcurso del plazo de 10 días. Los recursos de apelación deberán ser motivados; a excepción del recurso de apelación del imputado. En el caso de no existir recursos de apelación válidos la sentencia será firme y ejecutable.

Solicitudes por escrito deben ser entregadas a más tardar el último día del plazo establecido a la Autoridad Penal, entregadas en una oficina de Correo Suizo a la atención de la Autoridad Penal o en una Representación Diplomática o Consular Suiza. En el caso de personas en detención deberán ser entregadas a la Dirección del Centro Penitenciario.

No se pone a disposición la traducción de otras partes de la sentencia penal.